



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-479-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 479

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) PSICÓLOGO(A) Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0168
Percepción mensual bruta:	\$57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Psicología (con cédula profesional). Especialidad en Derechos Humanos, Infancia y Adolescentes (comprobable) Un año de ejercicio profesional, cuando menos. Un año de experiencia en Defensa de los Derechos Humanos. Nota: el ejercicio profesional se considera a partir de la fecha de expedición de la Cédula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
Funciones principales:	
<ul style="list-style-type: none">• Participar en el análisis de información contextual sobre los lugares de privación de la libertad susceptibles a ser visitados.• Participar en la formulación de propuestas desde las ciencias sociales, sobre la legislación vigente o proyectos de ley en la materia, con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de la libertad y prevenir la tortura y malos tratos.• Participar en las entrevistas con las personas privadas de su libertad, así como con el personal que labore en los lugares de privación de la libertad.	

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

11300

00001

- Participar en la revisión de instrumentos que establecen la atención de las personas privadas de la libertad.
- Participar en la elaboración de los instrumentos estadísticos y de recopilación de información para aplicar en las visitas de supervisión, seguimiento y especiales.
- Realizar las visitas de supervisión, seguimiento y especiales a los lugares de privación de la libertad.
- Investigar y documentar los factores de riesgo que pueden propiciar o constituir hechos de tortura y malos tratos, mediante la aplicación de entrevistas a personas privadas de la libertad y autoridades, tanto públicas como privadas, encargadas de los lugares de privación de la libertad.
- Analizar la información recabada en las visitas de supervisión, seguimiento y especiales; para en su caso, aportar elementos para integración en la presentación de las quejas o denuncias correspondientes.
- Coadyuvar en la realización de todas las acciones necesarias para la presentación de quejas y denuncias entre las que se encuentran llamadas telefónicas, entrevistas personales con autoridades, quejosos(as), agraviados(as), autoridades o encargados de los lugares de privación de la libertad, así como la realización de actas circunstanciadas y los oficios correspondientes.
- Revisar expedientes médicos y/o psicológicos de personas privadas de la libertad durante las visitas de supervisión o seguimiento, a fin de elaborar las constancias que coadyuven la documentación de los factores de riesgo de tortura desde la perspectiva psicológica.
- Participar en la elaboración de los informes de supervisión, seguimiento y especiales, así como en los documentos para la elaboración del diagnóstico, armonización legislativa y documentación e investigación de tortura y otros malos tratos por parte de las autoridades de procuración de justicia, desde un ámbito de las ciencias sociales.
- Supervisar y/o atender las solicitudes de acceso a la información pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en materia.
- Supervisar y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Supervisar y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto;
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos especializados:

- Elaboración de guías de intervención, protocolos o manuales de intervención para la documentación de casos que involucren los derechos de adolescentes privados de la libertad, dentro del sistema de justicia penal.
- Conocimiento del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul).
- Conocimiento sobre la metodología de las visitas de supervisión y seguimiento, por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00002

- Estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, con especial énfasis en la identificación, monitoreo y documentación de riesgos de tortura o penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes de adolescentes privados de la libertad o bajo custodia de alguna autoridad o particular.
- Derechos de las personas privadas de la libertad, perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque diferencial.
- Instrumentos de organismos internacionales de prevención de la tortura y guías metodológicas de la prevención directa e indirecta de la tortura o de las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Determinación de propuesta de política pública, valoraciones, test de trauma psicológico, identificación de métodos de tortura e identificación de secuelas de los principales métodos de tortura, tortura sexual, tortura psicológica, tortura o tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en niños, niñas y adolescentes, así como mujeres y población LGBTQ+.
- Contar con conocimientos especializados en el Protocolo para juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia de la SCJN.
- Conocimiento de técnicas de entrevistas en infancias y adolescentes.
- Elaborar guías de intervención o manuales de documentación de casos que involucren los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Capacitación de personal que deba intervenir o interactuar con niños, niñas o adolescentes, en el sistema de justicia penal.
- Implementación de entrevistas cognitivas.
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Paquetería informática para realizar las actividades del puesto.
- Conocimientos de ética institucional de la CNDH.

Otros Requisitos:

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concurra al momento de la emisión de la presente Convocatoria.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

00003

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-479-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025



Fechas Importantes

Fases		Fechas
I	Publicación	18 de julio de 2025
II	Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México)	04, 05 y 06 de agosto de 2025
III	Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República)	18 de julio al 04 agosto de 2025
IV	Revisión Curricular	07, 08, 11 agosto de 2025
V	Exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos	01 de septiembre de 2025
		02 de septiembre de 2025
VI	Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	03 de septiembre de 2025
VII	Entrevistas	08, 09, 10 de septiembre de 2025
VIII	Determinación del concurso	17 de septiembre de 2025

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, registrará a las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y posteriormente se enviará por correo electrónico un número de folio individual con el que se identificarán durante todo el proceso junto con las guías de estudio con los temas sobre los cuales versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. **No habrá prórroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para el registro de documentos.**

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que resida en la Ciudad de México deberá presentarse en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, para entregar su documentación de manera presencial los días **04, 05 y 06 de agosto del presente año en un horario 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.**

Por su parte, **las personas que se encuentren fuera de la Ciudad de México** deberán enviar su documentación a **partir del 18 de julio y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto de 2025** al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx. En el asunto del mensaje deberán escribir: **CONVOCATORIA 479** y en el cuerpo del correo deberán incluir su nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00004

Documentación para Entregar

Documentación que se deberá enviar (en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono):

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la Licenciatura en Psicología (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 3) Cédula profesional de la Licenciatura en Psicología, la cual no deberá tener un tiempo de emisión menor a un año (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en Psicología con infancias y adolescencias (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 5) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- 6) Entregar comprobantes homologados: identificación oficial, cédula fiscal y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- 7) Clave Única de Registro de Población (CURP), no mayor a 3 meses.
- 8) Número de Seguridad Social.
- 9) Constancia de no inhabilitación federal.
- 10) Certificado de No Deudor/a Alimentario.
- 11) Carta de no desempeño en otro empleo. (Se adjunta el documento).
- 12) Pronunciamiento ético y de valores, apego al código de ética. (Se adjunta el documento).
- 13) Acuerdo de confidencialidad. (Se adjunta el documento).
- 14) Carta compromiso de cero tolerancias a la discriminación y el acoso sexual o psicológico. (se adjunta el documento).
- 15) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria. (Se adjunta documento).
- 16) Presentar declaración de no incurrir en nepotismo, manifestando no tener familiares sanguíneos hasta en cuarto grado. (Se adjunta documento).
- 17) Solicitud de empleo (Se adjunta el documento).

II. Exámenes de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **01 de septiembre de 2025**, en **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en función

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

00005



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-479-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.

2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **02 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **03 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un horario de 9:00 a 18:30 horas, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado a las personas candidatas que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación, el 05 de septiembre de 2025 a las 18:30 horas** en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> las personas candidatas que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

IV. Entrevista

Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

200

00000



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-479-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **17 de septiembre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **22 de septiembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ninguna persona candidata se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria,
 - ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Las personas participantes que no resulten ganadoras no podrán concursar en otra convocatoria abierta del Servicio Civil de Carrera, hasta después de haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso de selección de la presente Convocatoria.
6. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
7. **Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.**

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

0000

00007



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-479-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

8. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
9. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.

Autorizó

Licda. Cecilia Velasco Aguirre

Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Seguimiento de Recomendaciones y de
Asuntos Jurídicos

Realizó

Dr. Antonio Rueda Cabrera

Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Validó

Wendy Verónica Rodríguez Bernal

Directora General de Recursos Humanos y
Encargada del Despacho de la Dirección de Capital
Humano

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000